

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

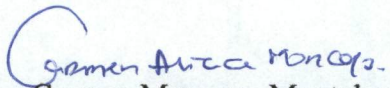
Proceso Constitucional: 0037-18-EP

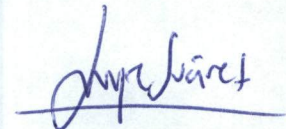
Ref: Proceso No. 17510-2017-00220

CARMEN ALICIA MONCAYO MONTALVO, en mi calidad de Presidente y representante legal, en caso de ausencia del Gerente General, quien se encuentra fuera del país, de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIA CÍA. LTDA. (en adelante “ADITMAQ”), dentro del proceso de la referencia, manifiesto y solicito se tome en cuenta lo siguiente:

1. Revoco por medio de la presente, la autorización a mis anteriores abogados patrocinadores. Autorizo a los abogados Gabriel Santelices Fierro, Santiago Paz Suárez, María Elisa Holmes Roldós, Gabriela Cueva Romero y Leyre Suárez Dávalos para que, en defensa de los intereses de mi representada, suscriban cuanto escrito sea necesario y concurren a cuanta diligencia sea señalada dentro de la presente causa.
2. Las notificaciones correspondientes las recibiré en la siguientes direcciones electrónicas: notificaciones@pazhorowitz.com; gcueva@pazhorowitz.com y lsuarez@pazhorowitz.com.

Firmo en la calidad invocada junto con mi abogada patrocinadora,


Carmen Moncayo Montalvo
Presidente
ADITMAQ


Leyre Suárez Dávalos
Mat. 17-2012-74

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
16 NOV 2020
Recibido el día de hoy... a las 14:22
Por *ob*
Anexos: *6 fops*
FIRMA

Dirección:

Site Center, Torre I, Oficina 301
Calle del Establo y Calle E
Cumbaya (Quito), Ecuador
Teléfono: (593) (2) 398.2900

Web:

www.PazHorowitz.com
info@pazhorowitz.com

Síguenos en: FIRMA



SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ref: Proceso No. 17-10-2017-00720

CARTEL ALICIA MONGAYO MONTAÑO, en mi calidad de Presidente y representante legal, en caso de ausencia del Gerente General, quien se encuentra fuera del país, de la compañía ADITMAO ADITIVOS Y MAQUINARIA CIA. LTDA. (en adelante "ADITMAO"), dentro del proceso de la referida manifestación y solicitud se tomo en cuenta lo siguiente:

1. Como por medio de la presente, la autorización a mis anteriores abogados patrocinadores, Autorizo a los abogados Gabriel Santillan Fierro, Santiago Paz Suarez, Maria Elisa Holmes Rojas, Gabriela Cueva Romero y Lorey Suarez Divisio para que en defensa de los intereses de mi representada, suscriban cuanto escrito sea necesario y concurra a cuanto diligencia sea señalada dentro de la presente causa.

2. Las notificaciones correspondientes las recibire en las siguientes direcciones electrónicas: notificaciones@palhorowitz.com y palhorowitz.com.

Firmo en la calidad invocada junto con mi abogada patrocinadora,

Lorey Suarez Divisio
Mar 17-2017-74

Alicia Mongayo Montaño
Presidente
ADITMAO

